

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**  
**GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO**  
**LEGISLATURA MUNICIPAL**  
**HUMACAO, PUERTO RICO**

**CERTIFICACIÓN**

Yo, LUIS M. CASTRO DÍAZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 78, Serie 2002-2003**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el 8 de mayo de 2003.

**VOTACIÓN**

**VOTOS AFIRMATIVOS:**

1. Hon. Carmen López Dipiní
2. Hon. Luis E. (Gardy) Fontáñez
3. Hon. Wilfredo Rosa Santory
4. Hon. Miguel Rodríguez Vega
5. Hon. Víctor Velázquez Casillas
6. Hon. José L. Burgos Millet
7. Hon. Efraín Díaz Robledo
8. Hon. Daniel Santiago Rojas
9. Hon. María N. Álvarez Márquez
10. Hon. Juana C. González Irizarry
11. Hon. Rose V. Nieves Ruiz
12. Hon. Saúl González Gerena
13. Hon. Pedro J. Cruz Cruz
14. Hon. Sonia L. Vázquez García

**EN CONTRA:**

Ninguno.

**ABSTENIDOS:**

Ninguno.

**AUSENTES:**

1. Hon. Willie A. Rosario Arroyo (*ausente al momento de la consideración de este Proyecto*)
2. Hon. Nydia M. Vega Cintrón (*ausente de la Sesión Ordinaria*)

**Certifico Correcto:**

  
**LUIS M. CASTRO DÍAZ**  
**SECRETARIO**  
**LEGISLATURA MUNICIPAL**

Sello Oficial

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de Humacao  
*Legislatura Municipal*  
Humacao, Puerto Rico

Proyecto Núm. 61  
Resolución Núm. 78

Serie 2002-03

Presentada por: La Comisión de Servicios a la Comunidad, compuesta por los honorables: Miguel Rodríguez Vega, Luis E. (Gardy) Fontáñez, Efraín Díaz Robledo, Pedro J. Cruz Cruz y Sonia L. Vázquez García.

**PARA SOLICITAR AL DIRECTOR REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DE HUMACAO LA PREPARACIÓN DE UN DISEÑO, QUE INCLUYA ESPECIFICACIONES, PARA LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO ELÉCTRICO EN EL TRAMO DE LA CARRETERA ESTATAL NÚMERO 908 PARTIENDO DESDE SU INTERSECCIÓN CON LA CARRETERA ESTATAL NÚMERO 3 HASTA SU ENCUENTRO CON LA CARRETERA ESTATAL NÚMERO 921 Y PARA IGUAL SOLICITUD RESPECTO AL TRAMO DE LA CARRETERA ESTATAL NÚMERO 923 PARTIENDO DESDE EL TALLER DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL HASTA LLEGAR A LA INTERSECCIÓN CON LA 906.**

Por Cuanto: Los municipios, por medio de sus poderes legislativo y ejecutivo han de propiciar todo lo que resulta "en el bienestar de la comunidad en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas..." Art. 2.001 (o), Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991.

Por Cuanto: Los aludidos tramos de las carreteras estatales 908 y 923 tienen un movimiento vehicular intenso tanto de día como de noche. La carretera 908 resulta ser el acceso, entre otros a más de una urbanización privada, a colegios privados de educación, a centros comerciales y a la UPR en Humacao. En cuanto a la carretera 923 ésta sirve de acceso a la Comunidad del Barrio Buena Vista y al Complejo Palmas del Mar, entre otras áreas.

Por Cuanto: Las áreas que tienen su acceso a través de los mencionados tramos de carretera han experimentado un ritmo de crecimiento poblacional notable, es alta la incidencia delictiva y son bastante frecuentes los accidentes vehiculares.

Por Cuanto: Los estudios estadísticos demuestran que el nivel de incidencia criminal y de accidentes de tránsito es mucho más bajo en aquellos lugares cuyas calles y carreteras se les ha instalado un sistema de alumbrado eléctrico.

Por Cuanto: Cumpliendo con su deber de proveer a sus habitantes el mayor grado de seguridad, el Municipio de Humacao tiene el decidido propósito de comenzar a dar los pasos necesarios hasta lograr que en las mencionadas carreteras se construya un sistema de alumbrado eléctrico.

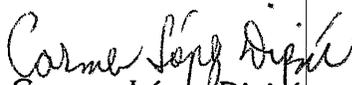
Por Tanto: **Resuélvese por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico:**

Sección 1: Solicitar al Director Regional del Departamento de Transportación y Obras Públicas en Humacao la preparación de un diseño que incluya especificaciones para la instalación de alumbrado eléctrico en el tramo de la carretera estatal número 908 partiendo desde su intersección con la carretera estatal número 3 hasta su encuentro con la carretera estatal 921 y solicitar igual diseño con respecto al tramo de la carretera estatal número 923 partiendo desde el taller de Obras Públicas Municipal hasta llegar a la intersección con la 906.

Sección 2: Una vez aprobada esta resolución se notificará con copia de la misma al Ingeniero Jorge L. Sepúlveda Sánchez, Director Regional del Departamento de Transportación y Obras Públicas.

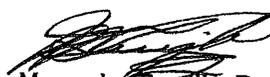
Sección 3: Esta resolución por ser de carácter urgente comenzará a regir una vez sea firmada por el Alcalde.

**Aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, el 8 de mayo de 2003.**

  
Carmen López Dipini  
Presidenta

  
Luis M. Castro Díaz  
Secretario

**Presentada esta Resolución a mi consideración el 13 de mayo de 2003, y firmada por mi el 13 de mayo de 2003.**

  
Marcelo Trujillo Panisse  
Alcalde